

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día 7 de mayo de 2009 en el Centre Immunològic de Catalunya, SA, sito en calle [REDACTED] del Prat de Llobregat (Baix Llobregat).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a laboratorio con fuentes no encapsuladas, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya en fecha 09.02.2006.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], supervisor y por doña [REDACTED] operadora, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación estaba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido y consta de las siguientes dependencias:

- El laboratorio de RIA.-----
- El almacén de residuos.-----

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**UNO. El laboratorio de RIA.**

- En el interior de un frigorífico señalizado y provisto de cerradura, se encontraba almacenado el siguiente material radiactivo: 16,65 MBq de I-125; 0,28 MBq de Co-57 y 17,7 MBq de H-3. -----

**DOS. El almacén de residuos**

- Se accedía al almacén de residuos a través del laboratorio de RIA y en su interior se encontraban almacenados los residuos radiactivos sólidos y líquidos identificados con un número de referencia y 2 recipientes de Enresa tipo lechera .-----

- Los residuos radiactivos sólidos de I-125 y Co-57 son almacenados conjuntamente en bidones de plástico, para su decaimiento y cuando su actividad específica es inferior los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación son retirados como residuo hospitalario.-----

- Los residuos radiactivos sólidos de H-3 producidos en la instalación son eliminados como residuo convencional, ya que su actividad específica es inferior los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación al límite.-----

- Los residuos radiactivos líquidos miscibles en agua de I-125 y Co-57, son almacenados separadamente para su decaimiento y posteriormente son evacuados con dilución a la red general de alcantarillado según el protocolo de gestión de residuos radiactivos.-----

- Los residuos radiactivos líquidos de H-3 producidos en la instalación son evacuados con dilución a la red general de alcantarillado según el protocolo de gestión de residuos radiactivos. No estaba documentada la desclasificación de dichos residuos.-----

- Los residuos líquidos de H-3 no miscibles en agua estaban almacenados en 2 recipientes de Enresa tipo lechera pendientes de gestionarse.-----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de residuos radiactivos.-----

- Estaba disponible el registro escrito de los residuos radiactivos almacenados y el registro de la desclasificación de los residuos sólidos de I-125, Co-57 y H-3 y de los líquidos de I-125 y Co-57.-----

- Estaban disponibles las siguientes fuentes radiactivas encapsuladas de verificación fuera de uso:

- Una de I-129 de la firma [REDACTED] exenta, con una actividad de 38.400 dpm, en fecha 03/81, nº 1270-102.-----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- [REDACTED] de H-3 de la firma [REDACTED], con una actividad cada una de 280.900 dpm en fecha 16.02.2006, set 6008501.-----
- [REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED], con una actividad cada una de 208.360 dpm, en fecha 26.07.1993.-----
- [REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 212.700 dpm, en fecha 07.07.1993.-----
- [REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 208.400 dpm, en fecha 9.03.1992. -----
- [REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 209.700 dpm, en fecha 8.12.1997. -----
- [REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 175896 dpm en fecha 22.03.2004, set 737876.-----
- [REDACTED] de Co-57 de la firma [REDACTED] con una actividad cada una de 207066 dpm en fecha 12.09.2005, set 738367.-----

**TRES.**

- De los niveles de radiación medidos en la instalación no se deduce puedan superarse en condiciones normales de almacenamiento los límites de dosis establecidos. -----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de los niveles de contaminación [REDACTED], tipo [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 20992, con escala en cps y calibrado por el [REDACTED] para radiación en fecha de 10.09.2004. -----

- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración del citado equipo de detección y medida de los niveles de contaminación. La verificación se realiza mensualmente.-----

- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

- Tienen establecido un contrato con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico.-----

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores profesionalmente expuestos. -----

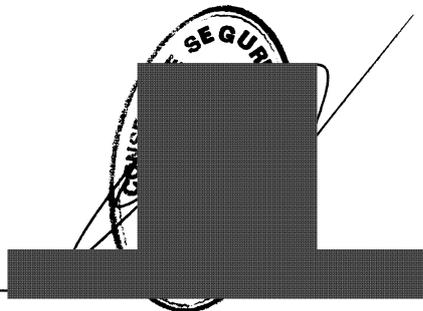
- Estaban disponibles: 1 licencia de supervisor y 2 licencias de operador, todas ellas en vigor.-----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- El trabajador [REDACTED] había sido dado de alta en dosimetría personal en octubre de 2008 y no dispone de licencia de operador.-----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaban disponibles extintores contra incendios. -----
- Se realizan controles de contaminación en las superficies de trabajo.-----
- Estaban disponibles las normas de actuación en condiciones normales de funcionamiento y en caso de emergencia.-----
- No consta que se haya enviado el informe anual del año 2008.-----
- No consta que se hay impartido el curso de formación a los trabajadores profesionalmente expuestos.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 8 de mayo de 2009.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Centre Immunològic de Catalunya, para que con su conformidad o reparos al contenido del

*Informe*

25/05/2009